

Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación

**Solicitud de Licencia
Instructor de Aptitud Física**

Nueva

Renovación

Número Licencia _____

Modalidad/es: _____

Lea cuidadosamente y llene toda la información solicitada en letra de molde o maquinilla.

- La Licencia vence cada 2 años y debe obtener 30 horas de educación continua aprobadas por el Reglamento #7661

Nombre y Apellidos: _____

Correo
Electrónico: _____

Teléfono personal: _____

Dirección Postal: _____

Yo, _____, reconozco y me comprometo a cumplir con todos los
(Instructor de Aptitud Física)
reglamentos del Departamento de Recreación y Deportes amparados en la Ley 8 del 8 de enero de 2004, conocida
como Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes.

Además, certifico que toda la información suministrada al Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte
y la Recreación es correcta.

Firma

Fecha

Hoja de Cotejo de Documentos Requeridos

El proceso de solicitud de renovación para obtener la "Licencia de Instructor de Aptitud Física" según el reglamento #7611 aprobado el 17 de noviembre de 2008 requiere estar acompañado de los siguientes documentos:

- Mayor de Edad**
Deberá presentar certificado de nacimiento original o pasaporte. Sea por edad o emancipación.
- Ser Ciudadano Americano o Residente Legal**
Evidenciar con pasaporte o visa de trabajo.
- Certificado de Antecedentes Penales** (Expedido por la Policía de PR, vigente)
- Documento de Ofensores Sexuales** (Ley 6 / (Precedida por la Ley 300)
(Expedido por la Policía de PR, en el cuartel más cercano de su residencia
- Certificado de Salud**
Expedido por el Departamento de Salud, vigente a seis meses
- Resucitación Cardiopulmonar (CPR) y Primeros Auxilios** (Se adjudicaran 8 horas para la Renovación)
Certificado vigente de una Organización reconocida
- Evidencia de haber tomado 30 horas de educación continua o dos créditos**
(Cursos de organizaciones reconocidas por la NBF, NCCA o por el Instituto)
- Evidencia de curso relacionado a la Aptitud Física y/o**
(Cursos de organizaciones reconocidas por la NBF, NCCA o por el Instituto
- Evidencia de seguro de responsabilidad profesional**
- Recibo de pago de \$50.00 dólares** (El mismo se obtiene en la Oficina de Finanzas del DRD) Dicho pago debe efectuarse en ATH, Giro Postal (a nombre de Secretario de Hacienda) o efectivo

El portador de ésta Licencia podrá operar bajo los parámetros de la Ley, pero no significa o garantiza el endoso por parte del Departamento de Recreación y Deportes de sus actividades individuales. Cuando en la presentación de una solicitud se advierta omisión en la información o documentos, se devolverá sin radicar la misma y se orientará al solicitante sobre las razones que impiden su radicación.

Para obtener más información, puede comunicarse con el Sr. Nelson Sánchez, Supervisor de la División de Licencias para los Instructores del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación o Betzaida Salgado a través del 721-2800 Ext. 1572 y 1582. (Este formulario con los documentos incluidos debe ser entregado y tramitado en la Oficina Central Ubicada en el Parque de Santurce).

*Solo se aceptaran solicitudes completas y con todos los documentos requeridos.

Recibida por: _____

Fecha Expedida de Licencia: ____ / ____ / 20 ____

Fecha Expiración de la Licencia: ____ / ____ / 20 ____

Firma de Evaluador: _____